



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0034/2016
La Paz, 09 de mayo de 2016

VISTOS:

1726272

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota interna DAF UAD 01404/2016 de fecha 05 de mayo de 2016, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF - UAD 0033/2016 de 04 de mayo de 2016 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DAF-ANPE-B-P-No. 036/2016 – 1C “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y CUADRATRAX A NIVEL NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA”**, con número de CUCE: 16-0207-04-647638-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, el Responsable del Área de Bienes y Servicios a.i., dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DAFUAD 0869/2016 de 14 de abril de 2016, solicita la certificación presupuestaria e inicio de Proceso de Contratación correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud de contratación de Bienes o Servicios DAFUAD 0218/2016, las especificaciones técnicas, el respaldo del precio referencial correspondiente y copia de la programación del POA gestión 2016.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0320/2016 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) en fecha 19 de abril de 2016, autorizó el inicio del proceso y aprobó el DBC correspondiente.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 20 de abril de 2016 (número de confirmación 2031105), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la Convocatoria fue publicada el día domingo 24 de abril de 2016 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorandúm DAF - UAD 0237/2016 de 28 de abril de 2016, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del día 03 de mayo de 2016, según el libro de registro correspondiente, se recibieron tres (3) propuesta de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	TAIYO MOTORS S.A.	03/05/2016	08:51
2	CES Inversiones y Servicios Generales S.A.	03/05/2016	09:18
5	BEICRUZ S.A.	03/05/2016	09:53

Que, el día 03 de mayo de 2016 a horas 10:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF - UAD 0033/2016 de 04 de mayo de 2016, elaborado por la Comisión de Calificación, en su punto **8. Conclusiones**, señala:

“ 1. El proponente: TAIYO MOTORS S.A., cumple con los requisitos solicitados en el DBC y se constituyen en el precio evaluado más bajo (PEMB) en los ítems No. 3,4 y 5.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0034/2016
La Paz, 09 de mayo de 2016

2. El proponente: **CES Inversiones y Servicios Generales**, cumple con los requisitos solicitados en el DBC y se constituyen en el precio evaluado más bajo (PEMB) en el ítem No. 1.
3. El proponente: **BEICRUZ S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el DBC y se constituyen en el precio evaluado más bajo (PEMB) en el ítem No. 2.

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, establece en su punto **9. Recomendaciones**:

- “1. Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...”).”
2. Adjudicar los ítems Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del proceso de contratación **ANH-DAF-ANPE-B-P- N° 036/2016 – 1C “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y CUADRATRAX A NIVEL NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA”, CUCE. 16-0207-04-647638-1-1**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios (...) de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
TAIYO MOTORS S.A.	3	LLANTA LT 215/80R16 MT	60	802.79	48.167,40	Diez (10) días calendario firmada la Orden de Compra por ambas partes
	4	LLANTA LT 235/60R16	5	743,34	3.716,70	
	5	LLANTA LT 205/65R15 94T AR-440 TL	5	501,38	2.506,90	
		TOTAL Bs			54,391,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
CES Inversiones y Servicios Generales S.A.	1	LLANTA LT 225/75R16 AT	202	724,90	146.429,80	Sesenta (60) días calendario firmado el Contrato por ambas partes
		TOTAL Bs			146.429,80	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
BEICRUZ S.A.	2	LLANTA LT 265/75R16 AT	77	1.169,28	90.034,56	Inmediato una vez firmada la Orden de Compra por ambas partes
		TOTAL Bs			90.034,56	

3. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar o Declarar desierta la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...).”

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Ekipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9125
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0034/2016
La Paz, 09 de mayo de 2016

Que, mediante nota interna DAF UAD 1404/2016 de 05 de mayo de 2016, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF - UAD 0033/2016, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación ANH-DAF-ANPE-B-P-No. 036/2016 – 1C “ADQUISICION DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y CUADRATRAX A NIVEL NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA”, con número de CUCE 16-0207-04-647638-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, que determinan en el inciso f) del parágrafo I de su artículo 34 “*El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...).*

Que, por Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, así como las facultades conferidas en el inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Contratación ANH-DAF-ANPE-B-P-No. 036/2016 – 1C “ADQUISICION DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y CUADRATRAX A NIVEL NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA” CUCE 16-0207-04-647638-1-1, en atención al numeral 19, sub numeral 19.1 del DBC y al inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
TAIYO MOTORS S.A.	3	LLANTA LT 215/80R16 MT	60	802,79	48.167,40	Diez (10) días calendario a partir de firmada la Orden de Compra por ambas partes
	4	LLANTA LT 235/60R16	5	743,34	3.716,70	
	5	LLANTA LT 205/65R15 94T AR-440 TL	5	501,38	2.506,90	
TOTAL Bs					54,391,00	

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
CES Inversiones y Servicios Generales S.A.	1	LLANTA LT 225/75R16 AT	202	724,90	146.429,80	Sesenta (60) días calendario a partir de

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0034/2016
La Paz, 09 de mayo de 2016

TOTAL Bs	146.429,80	firmado el Contrato por ambas partes
----------	------------	--

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
BEICRUZ S.A.	2	LLANTA LT 265/75R16 AT	77	1.169,28	90.034,56	Inmediato una vez firmada la Orden de Compra por ambas partes
TOTAL Bs					90.034,56	

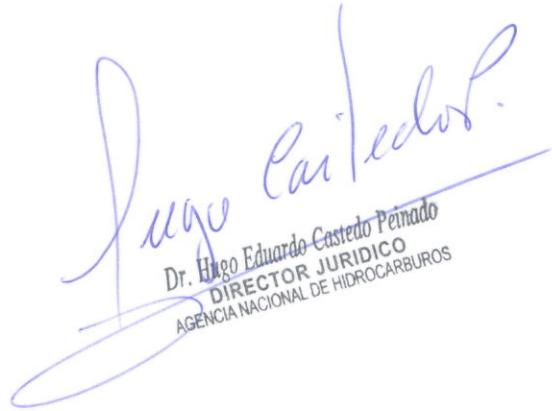
SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF - UAD 0033/2016 de 04 de mayo de 2016, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:


Lic. Velma Judith Sañonero de Parada
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE SOPORTE NACIONAL A LA PROPORCIÓN Y EMPLEO-RP
AGENCIAS NACIONALES DE HIDROCARBUROS


Dr. Hugo Eduardo Castedo Peñado
DIRECTOR JURÍDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS